

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-403-2025

Bogotá, 11 de junio de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
 Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Número de Paquete	19
Lote	4
Entidad reclamante	EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.P.C S.A.S
Identificación NIT	901.635.384
Municipio	Cali
Departamento	Valle del Cauca
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	Doscientas cincuenta y nueve (259)
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos (\$104.456.420).
Clasificación hallazgo en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES	
CRITERIO	A
HALLAZGO	I.P.S. sin sede física evidenciada
DESCRIPCIÓN	Inexistencia de infraestructura en la dirección física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido con ocasión de auditorías en sitio, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

- 2.1 Se programó auditoría en sitio a la entidad reclamante EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.P.C S.A.S., identificada con NIT 901.635.384, toda vez que hay 259 reclamaciones radicadas ante la ADRES, con código de habilitación 7600113168 en el municipio de Cali, Valle del Cauca y se informó de la visita al correo electrónico geovannycorrea1980@gmail.com, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. (Numeral 3.1 del acápite de pruebas).

Se realizó consulta en la página del REPS donde la entidad aparece con sede ubicada en la carrera 26 H2 # 112 - 72, Barrio Manuela Beltrán, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, donde se evidencia en capacidad instalada, 4 móviles de transporte básico, como se observa a continuación:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	901635384 - 7				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de Prestador	7600113168 - 01				
Nombre del Prestador	EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.R.C S.A.S				
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes	Carácter Territorial			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de la Sede	7600113168 - 01	Sede principal	SI		
Nombre de la Sede	E.R.C S.A.S				
Gerente	GEOVANNI ALBERTO CORREA VALENCIA Zona URBANA				
Dirección	KR 26 H2 # 112 - 72 Barrio MAUELA BELTRAN				
Centro poblado	SANTIAGO DE CALI	Fax			
Teléfono(s)	3158355593	Correo Electrónico	geovannycorrea1980@		
Fecha de Apertura	20230803				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 06 de junio de 2025 (11:11 a.m.)

Imagen tomada de página de REPS

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT					
Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	7600113168 - 01	Clase de Prestador			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE					
Departamento		Municipio			
Código de la Sede	7600113168 - 01				
Nombre de la Sede					
CAPACIDAD INSTALADA					
Grupo					
Concepto					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 06 de junio de 2025 (11:12 a.m.)

Excel Word Texto

(4) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Valle del cauca	CALI	7600113168	01	E.R.C S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	BVR670	TERRESTRE	2007	10024277519
Valle del cauca	CALI	7600113168	01	E.R.C S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	CXU579	TERRESTRE	2008	10021747549
Valle del cauca	CALI	7600113168	01	E.R.C S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	OML257	TERRESTRE	2009	10029250802
Valle del cauca	CALI	7600113168	01	E.R.C S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	WHO449	TERRESTRE	2014	10034004688

Imagen tomada de página de REPS

2.2 El 06 de junio de 2025 asiste una colaboradora de la UTR2023 a la dirección indicada, donde se estableció que la ubicación geográfica mencionada es la carrera 26 H2 #

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

112 - 72, Barrio Manuela Beltrán, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

Se verifica que hay una vivienda de dos niveles, la cual se encuentra cerrada y no atiende nadie al llamado insistente. No es posible hacer contacto o indagar con personas vecinas, por encontrarse las calles sola y todas las puertas cerradas de las viviendas que se encuentran alrededor, ni haber locales comerciales disponibles en la zona. (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).



Imagen de la dirección de ubicación.

- 2.3 La colaboradora de la UTR2023 radica oficio ante la Secretaría de Salud de Cali, solicitando información de la entidad reclamante, el cual quedó con sello del 06 de junio de 2025 y número de radicado 202541450100075642. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).
- 2.4 Adicionalmente, se tramita ante la Superintendencia Nacional de Salud, la solicitud de información de la entidad reclamante, por el correointernosns@supersalud.gov.co, la cual queda con el número de radicado 20259300412875502. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

- 2.5 En razón a lo evidenciado, respecto de la ausencia de una ubicación física, real y comprobable de la entidad reclamante, se adjunta acta de no auditoría en sitio, donde se deja la anotación que la IPS carece de una ubicación física, real y comprobable para la fecha de la visita, 06 de junio de 2025, quedando a disposición de las entidades de inspección, vigilancia y control. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).
- 2.6 A partir del hallazgo descrito, se revisó lo radicado a 06 de junio de 2025, encontrando que hay 259 reclamaciones que contienen 259 ítems, radicadas en el paquete 19 del lote 4, como nuevas, por valor de ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos (\$104.456.420) y se impusieron las glosas pertinentes de acuerdo con el incumplimiento de requisitos. Se anexa imágenes y archivo Excel con el listado de las 259 reclamaciones involucradas. (Ver numeral 3.6 del acápite de pruebas).

Adicional a las glosas que se registraron en el sistema de información, se impuso la glosa 3303 con la anotación: “La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”, quedando en estado NO APROBADO, y sujetas a investigación por parte de las entidades de control.

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

- 3.1. Correo electrónico informando la visita del 2025 y comunicación.
- 3.2. Registro fotográfico y video de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en el REPS.
- 3.3. Copia de la solicitud de información ante la Secretaría de Salud de Cali con sello del 06 de junio de 2025 y número de radicado 202541450100075642.
- 3.4. Correo de solicitud de información ante la Superintendencia Nacional de Salud, el cual quedó bajo el radicado número 20259300412875502.
- 3.5. Acta de no auditoría en sitio de fecha 06 de junio de 2025.
- 3.6. Archivo Excel y .pdf de las imágenes de 259 reclamaciones incluidas en el paquete 19, del Lote 4.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Con el objeto de salvaguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia de las estipulaciones contractuales que fueron asumidas por la UTR2023 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1004 de 2024, suscrito con ADRES, durante el proceso de auditoría integral de las reclamaciones que fueron entregadas para su verificación y revisión respecto del cumplimiento de los requisitos de ley, para efectos de aprobar y pagar lo que esté debidamente presentado y demostrado, según la normativa vigente y el manual operativo y de auditoría expedido por ADRES, específicamente para las doscientas cincuenta y nueve (259) reclamaciones radicadas por la entidad EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.P.C S.A.S., identificada con NIT 901.635.384, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede ubicada en la carrera 26 H2 # 112 - 72, Barrio Manuela Beltrán del municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos.

Adicionalmente, se impone la glosa 3303 con la anotación ***“No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio”***, quedando sujeta a investigación por parte de las entidades de control.

5. CONCLUSIÓN

Las doscientas cincuenta y nueve (259) reclamaciones radicadas por la entidad EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.P.C S.A.S., identificada con NIT 901.635.384, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la carrera 26 H2 # 112 - 72, Barrio Manuela Beltrán del municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, incluidas en el paquete 19, que contienen 259 ítems, por valor de ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos (\$104.456.420), quedan en estado NO APROBADO, dado que se evidenció a través de auditoría en sitio, que ***“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”***

De conformidad con la ***“Clasificación hallazgos en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES”*** enviada por la mencionada entidad, EQUIPO PREHOSPITALARIO DE CALI E.P.C S.A.S., identificada con NIT 901.635.384, ubicada en la carrera 26 H2 # 112 - 72, Barrio Manuela Beltrán del municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca se clasifica en el ***“Criterio A”***, cuyo ***“Hallazgo es que la I.P.S. no tiene sede física evidenciada”***, el cual se describe como ***“Inexistencia de infraestructura en la dirección***

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-403-2025

física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS”

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co o Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNANDEZ RUÍZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Lo anunciado

Copia: Dra. Yasmín Cecilia Escamilla Badillo, Directora de Otras Prestaciones (E), ADRES,
yasmin.escamilla@adres.gov.co